FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 046 ARC-DISAN -2022 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – EDITORIAL EL MANUAL MODERNO S.A.S

LUGAR	BOGOTA D. C.
CONTRATANTE	LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR- DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
CONTRATISTA	EDITORIAL EL MANUAL MODERNO S.A.S.
CC / NIT	800177584-1
SUPERVISOR	TF PENAGOS CABRERA DIANA CAROLINA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DEL INVENTARIO DE PERSONALIDAD P-IPG PARA EL ÁREA DE SALUD MENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA ARMADA NACIONAL A TODO COSTO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDAD CORRIENTE ($3.584.000,00 M/cte.)
APROBACIÓN DE GARANTIA	12 DE JULIO DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP NO. 5822 DEL 28 DE MARZO DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP NO. 8922 DEL 11 DE JULIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DEL INICIO ELECTRÓNICO DEL CONTRATO EN SECOP II, PREVIO AGOTAMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: I) EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y II) APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2022.
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDAD CORRIENTE ($3.584.000,00 M/cte.)
MODIFICATORIO(S)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31/AGOSTO/2022

Entre los suscritos a saber: de una parte, la señora Capitán de Navío **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.778.274 expedida en Bogotá, nombrada mediante Resolución Ministerial No. 0120 del 15 de enero de 2018, como Directora de Sanidad Naval, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución No. 068 de fecha 11 de enero de 2022 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**, y de la otra parte, **LUIS FERNANDO BERMUDEZ MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.251.178 expedida en la ciudad de Bogotá D. C. en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **EDITORIAL EL MANUAL MODERNO S.A.S** quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,

2019071795150 REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 046-ARC-DISAN-2022 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.
Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 046-ARC-DISAN-2022, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. NB-100214355 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S. A.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	358.400,00	05/07/2022	28/02/2023
Calidad de los elementos	716.800,00	05/07/2022	28/02/2023
Prestaciones sociales	179.200,00	05/07/2022	31/08/2025

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
256617122	24622	25/08/2022	$3.584.000,00
VALOR TOTAL PAGADO			$3.584.000,00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$3.584.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	
VALOR CANCELADO	$3.584.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$00,00

2019071795150 REGISTRO CONTROLAOD SGC DISAN

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de Contrato N° 046-ARC-DISAN-2022.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL-

- El representante de la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 046-ARC-DISAN-2022.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de CERO PESOS ($0,00 M/CTE).
- Que en atención al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- Para constancia de lo anterior las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 046-ARC-DISAN-2022 celebrado entre LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$3.584.000,00 M/cte.
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$0

SALDO A LIBERAR POR VIGENCA FUTURA (Si aplica)	$0
VALOR CANCELADO	$3.584.000,00 M/cte.
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$ 0,00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 046 ARC-DISAN -2022, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No NB-100214355 expedida por la Compañía Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S. A.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de septiembre de 2022

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

Capitán de Navío GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval

POR EL CONTRATISTA:

LUIS FERNANDO BERMUDEZ MEDIA
C.C. N° 19.251.178 de Bogotá D. C.
Representante legal EDITORIAL EL MANUAL MODERNO COLOMBIA S.A.S

Teniente de Fragata DIANA PENAGOS CABRERA
Supervisor del Contrato N° 046 ARC-DISAN – 2022

Vobo: CF. PAOLA ANDREA GONZALEZ HOYOS
Subdirectora Administrativa y Financiera

Vobo: S1. John Alexander Paniagua
Jefe de presupuesto

Revisó: PS. Jorge Arrieta
Abogada de DISAN

Revisó. PS. Margarita Sotelo
Ejecutiva de contratos

Elaboró: Teniente de Fragata Diana Penagos Cabrera
Supervisora Contrato

2019071795150 REGISTRO CONTROLAOD SGC DISAN